

Parcial del Sector F-1 de Córdoba.

11.744,86 m<sup>2</sup> de suelo bruto calificado como urbanizable, uso residencial.

Localización en el entorno del Casco Histórico de Córdoba, junto al nuevo Estado, Centro Comercial y Parque del Arenal, que están en construcción.

Accesibilidad directa desde vías principales.

El pliego de condiciones que ha de regir en esta subasta se puede consultar en las oficinas de Mercacórdoba, S.A., 'Avda. de las Lonjas, s/n, 14010, Córdoba, Tf. 43 62 38. El plazo de entrega de ofertas finaliza el día 13 de octubre de 1993.

Córdoba, 20 de julio de 1993.- Herminio Trigo Aguilar, Presidente del Consejo de Administración.

## 5. 2. Otros anuncios

### PARLAMENTO DE ANDALUCIA

*ACUERDO de 22 de julio de 1993, de la Diputación Permanente, sobre rescisión del contrato de prestación del servicio de cafetería-comedor a la empresa La Dorada, S.A.*

La Mesa de la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 21 de julio de 1993, ha acordado:

1º. Rescindir el contrato existente entre el Parlamento de Andalucía y la empresa La Dorada, S.A., consistente en la prestación del servicio de la cafetería-comedor en razón a la suspensión de pagos presentada por la mencionada empresa.

2º. Incautarse la fianza provisional de 800.000 ptas. en base a los daños y perjuicios que tal ruptura contractual ha ocasionado a la Institución Parlamentaria.

3º. Comunicar de forma expresa el contenido del presente Acuerdo al representante legal de La Dorada, S.A., haciendo público el mismo en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de julio de 1993.- El Letrado Mayor, Juan B. Cano Bueso.

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (139/92 AT). (PP. 1903/93).*

A.T. 139/92. Autorización administrativa, instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea eléctrica de Alta Tensión, cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario. Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Córdoba, calle García Lovera núm. 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación. Posadas, Línea de Posadas a Palma del Río (1ª Fase).

Finalidad de la instalación. Independizar las alimentaciones de Posadas y la línea de Palma del Río.

Características principales. Línea eléctrica de Alta Tensión a 20 kilovoltios, Aérea, de 1.724 metros de longitud.

Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuesto: 5.465.747 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, sita en Córdoba, calle Tomás de Aquino, 1, 1º y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días,

contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 11 de junio 1993.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (5347/AT). (PD. 1662/93).*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. domicilio en c/ Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. Presupuesto de 510.350 ptas.

Característica: Línea Aérea de A.T. con origen en CT Aguas Ayto. y final en CT Cerro Gordo a 20 KV. de 458 m. de longitud, con cable de Al-Ac de 54,6 mm<sup>2</sup> con apoyos metálicos y aislamiento de Cadena de 3 elementos. Potencia a transportar 6.990 KVA. Expediente 5347/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en calle Dr. Guirao Geo, s/n y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de mayo de 1993.- El Delegado, P.D. El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 16 de abril de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, sobre información pública del proyecto que se cita. (PD. 1225/93)*

Aprobado técnicamente el Proyecto de Construcción «Acondicionamiento de la carretera CC-330. Tramo: Puebla de Don Fadrique a límite de provincia», esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del vigente Reglamento de Carreteras, de 8 de febrero de 1977, y con lo ordenado por el Ilmo. Sr. Director General de Infraestructura y Servicios del Transporte, somete a Información Pública el mencionado proyecto.

A tal efecto, y durante un periodo de treinta días hábiles, el proyecto estará expuesto en esta Delegación Provincial, Avda. de Madrid, núm. 7-2º, pudiéndose formular observaciones en este periodo de tiempo, que deberán versar sobre las circunstan-

cias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Granada, 16 de abril de 1993.- El Delegado, Pedro-Julían Lara Escribano.

**RESOLUCION de 19 de abril de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, sobre información pública del proyecto que se cita. (PD. 1264/93)**

Aprobado técnicamente el Proyecto de Construcción «Acondicionamiento del tramo Huéscar-Puebla de Don Fadrique en la CC-330», esta Delegación Provincial de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del vigente Reglamento de Carreteras, de 8 de febrero de 1977, y con lo ordenado por el Ilmo. Sr. Director General de Infraestructura y Servicios del Transporte, somete a Información Pública el mencionado proyecto.

A tal efecto, y durante un periodo de treinta días hábiles, el proyecto estará expuesto en esta Delegación Provincial, Avda. de Madrid, núm. 7-2º, pudiéndose formular observaciones en este periodo de tiempo, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Granada, 19 de abril de 1993.- El Delegado, Pedro-Julían Lara Escribano.

**RESOLUCION de 20 de abril de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, sobre información pública del proyecto que se cita. (PD. 1249/93)**

Aprobado técnicamente el Proyecto de Construcción «Acondicionamiento de Cuevas del Campo a la CN-342», esta Delegación Provincial de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del vigente Reglamento de Carreteras, de 8 de febrero de 1977, y con lo ordenado por el Ilmo. Sr. Director General de Infraestructura y Servicios del Transporte, somete a Información Pública el mencionado proyecto.

A tal efecto, y durante un periodo de treinta días hábiles, el proyecto estará expuesto en esta Delegación Provincial, Avda. de Madrid, núm. 7-2º, pudiéndose formular observaciones en este periodo de tiempo, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Granada, 20 de abril de 1993.- El Delegado, Pedro-Julían Lara Escribano.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial Huelva, por el que se notifica a titulares afectados por la obra que se indica a efecto de presentación de hoja de aprecio en relación con el art. 29 de la Ley de Expropiación Forzosa. (JA-2-H-143).**

Por el presente anuncio se notifica a los titulares de las fincas que en el Anexo se relacionan, afectados por la expropiación forzosa de la obra clave: J.A.-2-H-143 «Variante Bonares Norte Rociana», al desconocerse el actual domicilio, habiendo sido infructuosa la remisión para su notificación a los Ayuntamientos del término municipal donde radican las fincas, de conformidad con lo establecido en el art. 59 p.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con lo previsto en el art. 29 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se le requiere para que, en el plazo de veinte días, contados desde su recepción, presente hoja de aprecio en esta Delegación

Provincial, en la que se concrete el valor en que se estima el objeto que se expropia, pudiendo hacer las alegaciones que estime oportunas.

La valoración, que se presentará por triplicado, habrá de estar forzosamente motivada y podrá estar avalada por Perito, cuyos honorarios corren de su cuenta».

Huelva, 22 de junio de 1993.- El Representante de la Administración, Juan F. Masa Parralejo.

**ANEXO QUE SE CITA**

Finca nº	Propietario
89	D. Cristóbal Prieto Carrasco
135	D. Manuel Martín López
137	D. Francisco Aguilar Gómez
139	D. Juan Manuel y Doña Antonia Martín Medina
160.5'	Don José María Betanzos Sánchez
171 y 173	Hdros. de Doña Socorro Ramos Dragó
182	D. Manuel Delgado Rivero
191	D. Diego Fernández Pérez
237, 238 y 239	S.A.T. Riqueflor
283	D. Pablo Gómez Ducoy

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de la obra que se cita. (JA-3-GR-192).**

De la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre expropiación forzosa de la clave: JA-3-GR-192.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y habiendo sido aprobado con fecha 1 de julio de 1992 las obras comprendidas en el proyecto JA-3-GR-192, título: «Carretera de Pago Milanos a Montefrío» en el término municipal de Montefrío.

Esta Delegación Provincial ha acordado someter a información pública la relación de afectados, bienes y derechos. A tal efecto los titulares afectados tendrán expuesta la citada relación en las oficinas de la Delegación Provincial sita en la Avda. de Madrid nº 7-4ª planta, en el Ayuntamiento del Término Municipal que sea afectado, publicándose además en el BOJA, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el «Diario Ideal de Granada», a fin de que en el plazo de 15 días puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Granada, 16 de julio de 1993.- El Delegado, Pedro-Julían Lara Escribano.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS  
OBRA: CARRETERA DE PAGO MILANOS A MONTEFRÍO  
CLAVE: JA-3-GR-192  
TÉRMINO MUNICIPAL: MONTEFRÍO

Nº DE FINCA	NOMBRE	CULTIVO	M.2
1	ANTONIO MORON AGUILERA	OLIVOS S.	1.602
2	ANTONIO MORON AGUILERA	LABOR S.	154
4	ANTONIO MORON AGUILERA	LABOR S.	3.106
5	FRANCISCO SEVILLA ARROYO	OLIVOS S.	6.003
6	NATIVIDAD RODRIGUEZ GARCIA	OLIVOS S.	2.106
7	MARIA GARCIA FUENTES	LABOR S.	1.509
8	JUAN MUÑOZ SERRANO	OLIVOS S.	1.450
10	JUAN MUÑOZ SERRANO	LABOR S.	5.371
11	MIGUEL MUÑOZ SERRANO	OLIVOS S.	1.471
12	ALFONSO AVILA PEREZ	LABOR R.	1.499
13	ALFONSO AVILA PEREZ	OLIVOS S.	232